

Resultando que por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1963, fué adjudicada la construcción del definitivo proyecto a la Empresa «Pérez Pla Torres», de Madrid, por el presupuesto tipo de contrata;

Considerando que las expresadas obras deben adjudicarse a la Empresa «Pérez Pla Torres», de Madrid, por ser continuación de las anteriores y por su importe de contrata de pesetas 7.053.003,33;

Considerando que el proyecto cumple los requisitos que señala el Decreto de 12 de julio de 1962 y, especialmente, lo preceptuado en sus artículos segundo y tercero;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han tenido presentes las normas contenidas en los artículos segundo y 30 de la vigente Ley de Presupuestos de 28 de diciembre de 1963, en relación con el programa de Inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social;

Considerando que en el presente caso no concurren las circunstancias de la financiación exterior a que alude el artículo tercero de la citada disposición;

Considerando que se han tenido en cuenta las prescripciones del artículo 30 de la expresada Ley, por lo que se han previsto las cantidades que han de transferirse a los capítulos 300 y 100 del presupuesto de gastos de este Departamento en concepto de gastos consuntivos y de funcionamiento de los nuevos servicios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el presupuesto de reformado al de construcción de dos Secciones Delegadas de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en la calle de Guzmán el Bueno, de esta capital, por su importe total de 7.205.149,63 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional-económico 345.611, apartado b), del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

2.º Que las obras se adjudiquen a la Empresa «Pérez Pla Torres», de Madrid, por su importe de contrata de 7.053.003,33 pesetas, y

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por su importe de 282.120,13 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Director de las Secciones Delegadas de Instituto Nacional de Enseñanza Media, Masculino y Femenino, en la calle de Guzmán el Bueno, de Madrid.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la aprobación del proyecto de obras de reforma y reparación del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona.*

Visto el proyecto de obras de reforma y reparación del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona, redactado por el Arquitecto don Francisco de P. Adell Ferré, y

Resultando que la cantidad total de 1.317.588,73 pesetas, a que asciende el importe de las obras proyectadas, se distribuye en la siguiente forma: ejecución material, 1.049.344,74 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 157.401,71 pesetas; pluses, 62.960,68 pesetas; importe de contrata, 1.269.707,13 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 1,95 por 100 del presupuesto de ejecución material, con deducción del 10 por 100 que determina el Decreto de 7 de julio de 1933, 18.416,60 pesetas; ídem, ídem por dirección de la obra, 18.416,60 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 11.049,60 pesetas; total, 1.317.588,73 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este proyecto en 6 de julio último;

Resultando que la Sección de Contabilidad toma razón del gasto en 6 de agosto y la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo interviene de conformidad en 13 del mismo mes;

Considerando que las obras deben realizarse por el sistema de contratación directa por la Administración, dada su cuantía;

Considerando que el Arquitecto don Francisco de P. Adell Ferré remite ofertas del contratista don José Zamora Carbonell, de Barcelona, y teniendo en cuenta que dicho contratista ha realizado otras obras por administración en dicho Centro y mereciéndole en cuanto a ejecución y acabado la máxima garantía, propone al mencionado contratista como constructor de dichas obras, por el importe tipo de contrata de 1.269.707,13 pesetas;

Considerando que el proyecto cumple los requisitos señalados en el Decreto de 12 de julio de 1962, principalmente lo preceptuado en sus artículos 2.º y 3.º,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el presupuesto del proyecto de obras de referencia por su importe total de 1.317.588,73 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional-económico 345.611, apartado A), del vigente presupuesto de gastos del Departamento

Segundo.—Que se adjudiquen las obras a don José Zamora Carbonell, contratista de obras de Barcelona, con domicilio en la calle de Ramón y Cajal, número 6, por un importe de contrata de 1.269.707,13 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por un importe de 50.788,28 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la adjudicación de las obras de instalaciones deportivas en el Instituto Nacional de Enseñanza Media Masculino de La Coruña.*

Visto el proyecto de obras de instalaciones deportivas en el Instituto Nacional de Enseñanza Media Masculino de La Coruña, redactado por el Arquitecto don José María Iglesias Atocha, y

Resultando que la cantidad total de 420.346,08 pesetas a que asciende el importe de las obras proyectadas se distribuye en la forma siguiente: ejecución material, 387.415,75 pesetas; 8,5 por 100 de beneficio industrial, 32.930,33 pesetas, presupuesto total, 420.346,08 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este expediente con fecha 11 de julio último;

Resultando que el Director del Instituto remite dos presupuestos, uno, de don Manuel Porta Porto por un importe de 464.241,25 pesetas, y otro, de don Francisco Pérez Calvo por 412.833,35 pesetas, proponiendo el Director del Instituto se adjudique al señor Pérez Calvo, por ofrecer una rebaja de 7.512,73 pesetas, en relación con el presupuesto del proyecto;

Resultando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto el día 6 de agosto próximo pasado y la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha intervenido de conformidad en 13 del mismo mes;

Considerando que el proyecto cumple los requisitos del Decreto de 12 de julio de 1962, especialmente lo preceptuado en sus artículos segundo y tercero;

Considerando que las obras deben realizarse por el sistema de contratación directa por la Administración, dada la cuantía del proyecto;

Considerando que en el presente caso es de aplicación lo determinado en el párrafo segundo del dictamen emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, con fecha 11 de marzo del presente año;

Considerando que procede aprobar el presupuesto de referencia, adjudicándose este servicio por el sistema de contratación directa por la Administración, al Constructor de obras don Francisco Pérez Calvo, de La Coruña,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el presupuesto de obras de referencia por su citado importe total de 412.833,35 pesetas, que se abonará con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional-económico 345.611, apartado a), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

2.º Que se adjudiquen las obras a don Francisco Pérez Calvo, Constructor de obras de La Coruña, por su importe de 412.833,35 pesetas, y

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por su importe de 16.513,33 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media Masculino de La Coruña.